

Al fondo, la derecha

Carlos Martínez Assad*

Vislumbres del país que nos espera

Al final del siglo los conceptos parecen perder el sentido con el que se les identificó durante mucho tiempo; el liberalismo, las revoluciones y hasta el Estado se encuentran entre éstos. Quizá los que se refieren a la ubicación política de los ciudadanos y de sus representantes se mantendrán todavía porque mientras exista derecha existirá la izquierda, aunque algunos se empeñen en extender cada vez más la elástica posición centrista.

En la coyuntura del proceso electoral, que culminó con el triunfo del candidato del Partido Acción Nacional a la presidencia de la república, desplazando al Partido Revolucionario Institucional de la posición que había mantenido por más de cincuenta años, se dieron varias manifestaciones del país, que adquiere una nueva conformación a partir del 2 de julio de 2000, aunque se trata de un proceso que venía de tiempo atrás.

No se tiene que ser muy perspicaz para percibir cómo el gobierno se fue colocando cada vez al borde del abismo de la derecha, el cual en caída libre puede conducir a alguna forma de autoritarismo.

La derecha avanza por diferentes flancos reforzada por las posturas de la jerarquía eclesiástica, lo más conservador de la Iglesia católica, que se aprovecha de la reforma constitucional del artículo 130 y la contempla como su triunfo exclusivo y desde la trinchera legal contradice las disposiciones heredadas del Estado liberal y laico. Junto a ella, el PAN adquirió posiciones que dejaron a los ciudadanos en el desconcierto, que se aclaró cuando Vicente Fox fue considerado presidente electo y el primero que desde Manuel Ávila Camacho se declara no solamente católico, sino

* Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

defensor de los valores religiosos, en abierta oposición con la tradición histórico-política de México.

Además, las pugnas en el interior de la Iglesia católica no parecen ser más las que enfrentaron en los años sesenta a su parte tradicional y a la progresista de donde surgió la Teología de la Liberación. Si ahora, como afirma Salvador Frausto Crotte, se trata de la oposición entre neocristeros y neointegrales, la salvación está cada vez más lejana. Así se deambula de posiciones notablemente intransigentes (el apoyo a Provida y a las posturas claramente antigubernamentales de instituciones como la Cruz Roja), pasando por sus abiertas posiciones políticas que se destacan en tiempos electorales, hasta la Iglesia del compromiso con los pobres.¹

En términos regionales, se puede asociar *grosso modo* en el plano nacional cómo la jerarquía actúa regionalmente para asumir posiciones abiertamente derechistas en los estados que gobierna Acción Nacional (por ejemplo Jalisco y Guanajuato), muy próximos al priísmo (Hidalgo y Tabasco) y más hacia la izquierda (Chiapas). Lo importante es que el bloque de las dos primeras ha adquirido un gran peso en la política interna del país y externa en el Vaticano; baste con echar un vistazo a la promoción de beatos y santos asociados a la rebelión de los cristeros. El presidente Carlos Salinas de Gortari tuvo influencia notable en ese proceso, por ello otro de sus componentes fue la idea del neoliberalismo, con tan poco asidero en México.

El avance de la derecha en la Iglesia católica también se puede documentar a través de la persecución, incluso asesinatos casi siempre en países centroamericanos, de quienes se manifiestan en su interior por una Iglesia más progresista e incluso democrática. También se puede documentar ahora la andanada de ataques contra los jesuitas por parte de los grupos más conservadores de la misma institución y de grupos laicos con fuerte influencia en los medios.²

¿Existe el Estado laico?

La nueva normatividad de la Iglesia y el Estado, desprendida de la reforma constitucional de 1992, posibilitó un encuentro que se daba en la práctica, pero que en la legislación estaba negado. Nadie estaría de acuerdo

¹ Témoris Grecko, en: *Bucareli* 8, 10 de mayo de 1999

² Véase *Eslabones, Revista semestral de estudios regionales*, número 14, 1997, México.

con una relación de enfrentamientos que tensara las relaciones y las dificultara tanto como en el pasado, pero aún hay algo importante que defender en cuanto al laicismo se refiere, porque “La laicidad forma parte de nuestra vida cotidiana; modela nuestras instituciones y permea nuestras actitudes”.³ Lo que se está señalando es que el laicismo es un hecho social; es decir que la sociedad ya ha aceptado regirse por valores públicos, cívicos más que religiosos, independientemente de la confesión a la que sus miembros se adscriben; cuestión que no parece importar demasiado en la perspectiva del nuevo gobierno.

Así, pese a los graves conflictos históricos, las divergencias pudieron encauzarse y finalmente prevaleció la educación laica, sin demasiados radicalismos, y la educación religiosa fue impartida de manera soterrada en los colegios particulares. Sin embargo la enseñanza pública y laica avanzó de tal forma que en la actualidad puede afirmarse que casi 27 millones de escolares asisten a sus planteles. En este sentido, Pablo Latapí Sarre insiste en argumentar que “El Estado laico debe ser imparcial ante las diversas confesiones religiosas o ante las diversas ideologías presentes en la sociedad y este principio de la laicidad se transpone al orden educativo como principio de neutralidad”.⁴

Como sea, eso es lo que en el fondo se refiere a los principios éticos garantizados por el Estado. Sin embargo en la actualidad hay corrientes que, favorecidas por el próximo gobierno de extracción panista, quisieran revisar desde la política ese principio rector y volver hacia un orden conservador.

De las teorías racionalistas de otro tiempo no parece quedar mucho cuando aun el presidente de una república definida como laica decide asistir a la inauguración de una catedral católica, la erigida en Ecatepec, la diócesis más joven y grande del país, situada paradójicamente frente a una plaza donde se erige una escultura a Benito Juárez, y después de hacer un alto para inaugurar una Unidad Profesional de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Difícilmente puede no ser calificado como acto religioso la inauguración de una catedral, aunque ahora las construcciones religiosas nuevas tengan un carácter privado, ni tampoco puede dejar de señalarse su pre-

³ Roberto Blancarte (coord.), *Laicidad y valores en un Estado democrático*, El Colegio de México/Secretaría de Gobernación, México, 2000, p. 117

⁴ Véase su colaboración en *ibidem*, p. 42

sencia como oficial cuando el Ejecutivo se hace acompañar de los secretarios de Gobernación, de Educación y del gobernador del Estado de México ese 25 de marzo de 1999. El hecho es inmediatamente utilizado para que los miembros de la jerarquía que asistieron califiquen la fiesta de un verdadero acontecimiento que muestra las excelentes relaciones de la Iglesia y del Estado, precisamente las que construyó el presidente Carlos Salinas de Gortari con las reformas constitucionales de 1992, avaladas por el PRI y por el PAN.

Pocos días después, el arzobispo primado de México celebró el Domingo de Ramos para dar inicio a la Semana Mayor. No desaprovechó para salir al patio de la Catedral Metropolitana, ese espacio que ahora será cada vez motivo de más disputas, y endilgarnos un discurso incomprensible sobre un Mesías interpretado no solamente como representante de lo religioso sino también de lo político, destinado a establecer en "la práctica una teocracia en donde el poder sagrado, profano, y también el militar se ejercería a fin de conquistar para la nación santa el poder universal"(iii).⁵

No es fácil asimilar, en el contexto de la modernidad y en la antesala del siglo XXI, las imágenes del gobernador de Nuevo León, Benjamín Clariond, transmitidas por algunos medios en el momento de recibir la comunión de parte del cardenal Adolfo Suárez Rivera en el misa celebratoria del cuarto centenario de la fundación de Monterrey, realizada precisamente frente al Palacio de Gobierno en un acto atestiguado por ciento cincuenta mil personas. Apenas unos pocos meses antes de contemplar la misma acción realizada por el presidente electo de México, Vicente Fox.

Para hacer más confuso el cuadro, la dirigencia del Partido de Acción Nacional declaró recientemente que su partido es hijo legítimo de la Revolución Mexicana como lo es el Partido Revolucionario Institucional. Ése es el motivo por el cual el blanquiazul ha vuelto a arremeter contra el laicismo educativo, como lo ha hecho de forma reiterada, cuando la beligerancia de la Iglesia católica también aumenta en ese sentido, si hemos de ver el protagonismo que los miembros de su jerarquía han asumido.

Se argumenta, contra la enseñanza laica, que la mayoría del pueblo mexicano es católico, lo cual nunca olvidaron Benito Juárez ni el mismísimo Plutarco Elías Calles. Para los formadores del Estado mexi-

⁵ *El Universal*, 29 de marzo de 1999.

cano moderno, se trataba de ser jacobinos en el sentido político e ideológico de la herencia de la Revolución Francesa, de mantener la separación de la Iglesia católica y del Estado. Para restarle influencia en la vida civil, la primera quedaba conferida al ámbito privado de los cultos en sus recintos y a la formación familiar, pero correspondía al segundo la orientación de la vida pública.

La educación, por todo esto, resultó el espacio más disputado y, pese a la presencia cada vez más notable de otras religiones en México, la Iglesia católica sigue reclamando airadamente recuperar sus fueros en materia educativa. Ahora no es tan sencillo volver al simplismo y el sesgo con el que, por ejemplo, enseñó una historia sesgada de México o explicó la biología sin Darwin. Por si no fuera poco, como en el Porfiriato los asesores de Fox le han aconsejado que debe insistir con argumentos *per se* en la educación a través de lo que en términos eufemísticos se denomina libertad religiosa. Es el regreso a los tiempos previos a la Revolución, cuando al antiguo régimen afirmaba que los desajustes en la educación eran la causa de la diferenciación social. Por arte de magia un pueblo culto, casi con cualidades taumatúrgicas, atraería el desarrollo del país.

La sociedad tiene la palabra y si sus miembros se defienden como ciudadanos, sabrán que no hay más persecución por motivos religiosos y podrán seguir educando a sus hijos en los principios que considere compatibles con su idiosincrasia. Podrán decidir también si es mejor la educación formal que garantiza el Estado o pagará, si puede, las escuelas privadas, generalmente confesionales.

La influencia se extiende

Para completar el panorama de este cuadro social que se reestructura con la influencia del llamado neopanismo, con Vicente Fox como su representante, su aspiración manifiesta no es sólo la de apoyar al primer presidente de México del siglo XXI, sino a quien se considera el destinado para promover el cambio necesario. Así, quien fuera gobernador de medio tiempo de Guanajuato desarrolló una campaña presidencial al estilo de las de Estados Unidos, apoyado por los grupos más conservadores; y no sólo se cuentan sus vínculos con la jerarquía católica, sino con quienes comparten su visión de país. Los pequeños empresarios muy probablemente alucinen con ese esquema que ofrece la alternativa más próxima al neoliberalismo; es decir, que todo gire en torno a la

actividad productiva sana y alejada del Estado. Desde esa perspectiva, PEMEX debe dejar de “mantener” al país, en lo cual coincide con la administración actual de la empresa, porque financia el desarrollo de la colectividad y desatiende el propio. Como si se tratase de una empresa instalada en el limbo y no en el territorio mexicano.

Alarmanente resulta, además, su concepción del federalismo (al cual también han añadido el neo), que más que insistir en la distribución de los ingresos, pregonaba que cada entidad gaste lo que recauda. Guanajuato reúne a muchas ciudades medias con gran actividad económica y con las más bajas tasas de desempleo en el país, en una orientación que surgió antes de que el panismo asomara por allí, pero ahora se exhibe como su triunfo exclusivo. La misma tendencia se ha observado desde estados con gran capacidad recaudatoria, como Nuevo León y Jalisco, que además piden al gobierno federal la condonación de su deuda pública, que no ha beneficiado exclusivamente a los negocios públicos, sino también a muchos de los privados.⁶

Actores locales

Los actores de la descentralización se han diversificado desde que comenzó a definirse como una estrategia fundamental para el desarrollo, lo cual coincide con la reforma del artículo 115 constitucional en los inicios de la década de los ochenta. Quizá lo más importante resultó entonces la aparición de lo local como lo que era evidente, un espacio del territorio, como parte del gobierno y componente de lo social. Los municipios reaparecieron en las últimas dos décadas también como eslabones de la organización política nacional.

Los ayuntamientos se convirtieron, a partir de entonces, en actores que los partidos políticos se disputaban realmente. Los espacios territoriales resguardados por los municipios adquirían la importancia que les daba su ubicación en el tercer nivel de gobierno y, en consecuencia, su relación cercana con la sociedad.

El método de la distribución de las participaciones por medio de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 26 se convirtió en palanca indispensable para el desarrollo municipal, que dio coherencia a la

⁶ Carlos Martínez Assad, “Diagnóstico del federalismo mexicano”, en: *Las políticas sociales de México en los años noventa*, México, UNAM, 1996.

normatividad de su relación, tanto con el gobierno federal como con el estatal. Las inercias de la distribución del gasto, el énfasis en su orientación social y la tendencia a eliminar la discrecionalidad de las autoridades centrales fueron características de la nueva relación que comenzó a gestarse desde la década de los ochenta.⁷

La descentralización, que comenzó como un recurso del gobierno federal para distribuir los efectos de la crisis económica, se fue transformando en un instrumento efectivo de la distribución del gasto público, en cuyo procedimiento podían participar los tres niveles de gobierno.

Ahora, los actores de la descentralización pueden ser ubicados en dos niveles: el institucional, donde se localizan los del gobierno federal y del gobierno local (estatal y municipal); y el de los actores sociales, donde participan desde partidos políticos, organismos académicos y hasta movimientos sociales.

Si las secretarías de Educación Pública y de Salud han avanzado de forma notable en el esfuerzo descentralizador, la de Hacienda es considerada por los actores locales como la causante de las demoras en los traspasos y la causante de la rigidez en la orientación del gasto. La Secretaría de Desarrollo Social ha trasladado funciones y distribuido recursos para atender la pobreza, pero los recursos por repartir son limitados.

Hacienda representa más el poder centralizado, la expresión del ejecutivo fuerte con criterios de descentralización que muchas veces carecen de credibilidad. Sin embargo, ahora el Congreso federal e incluso los locales han resultado elementos importantes para la discusión y orientación del gasto. Desde esa perspectiva, el equilibrio de poderes adquiere un fuerte significado en las políticas de descentralización.

Una de las expresiones de este cambio en la organización política puede ejemplificarse a través de las controversias constitucionales que han emanado de los gobiernos locales. Si bien la Suprema Corte de Justicia ha recibido 117 controversias constitucionales hasta la fecha; muy pocas han involucrado asuntos relacionados con los municipios (15) y menos aun con problemas hacendarios y del Ramo 26 (solamente 3). Ahora en el mismo sentido se une la que el primer gobierno electo de la Ciudad de México ha interpuesto con el fin de reclamar su acceso a las participaciones federales que se destinan a los municipios.

⁷ Alicia Ziccardi (coord.), *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*, México, IISUNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1996.

Es interesante hacer notar que las controversias municipales han precedido notablemente de estados norteros y gobernados por el PAN. Encabeza la lista Nuevo León, con ocho controversias, le sigue Tamaulipas con cuatro y después Baja California, Sonora, Chihuahua, Jalisco, Oaxaca, Tabasco, Jalisco y Puebla, con solamente una, respectivamente. El caso poblano es un buen ejemplo para conocer el recorrido de una controversia que involucra al gobierno local y al federal, así como a la Suprema Corte la que, a diferencia de su declaración de improcedencia en la mayoría de las controversias, en ésta falló en favor del gobernador y en contra de los municipios que interpusieron el reclamo.

Crear entonces que la descentralización sólo es progresista es equivocado, porque una tendencia es abiertamente conservadora cuando se trata de dar una interpretación diferente del sentido del federalismo y su difícil implantación en México; un ejemplo de suyo importante es cuando el oficialismo canta loas al éxito del Programa para un Nuevo Federalismo (1995-2000). Es cierto que la redistribución es más transparente ahora que en tiempos precedentes, pero aún hay sesgos que permiten aplicar la discrecionalidad. La Ley de Coordinación Fiscal depende del monto de la recaudación federal participable, donde tiene un papel importante lo que recauda PEMEX, que incluye lo correspondiente a la extracción de petróleo y de la minería. Excluye, sin embargo, los derechos adicionales o extraordinarios de la extracción, con lo cual sólo algo así como la mitad de los recursos es aplicable y la otra parte no. Así, si la cotización en el mercado disminuye, es proporcional a lo que reciben los municipios; pero si aumenta el precio internacional el excedente, es aplicado en su totalidad por el gobierno.

De tal forma que los municipios pueden asumir la pobreza pero no la riqueza nacional, algo semejante a la distribución desigual que divide a la sociedad entre ricos y pobres. Allí está la simiente de eso que he llamado el federalismo de derecha, que ahora se aplica y que al no conocerse el gasto desagregado, su tendencia se oculta a la mayoría de los mexicanos.

Juicio político a gobernadores

Los procedimientos que se iniciaron en la Legislatura pasada del Congreso de la Unión contra los gobernadores de Tabasco y de Yucatán pusieron el dedo en la llaga de un punto debatido a lo largo de la historia de México. Tiene que ver, desde luego, con el poder de los gobernado-

res, casi tan amplio en su respectiva entidad federativa como el del presidente en el plano nacional. Ese poder por lo general se asentó sobre la influencia personal, la pertenencia a algún grupo político y el vínculo con el PRI, hegemónico por más de cincuenta años.

Con una fuente de poder legitimada por las elecciones (con o sin fraude), tanto el presidente como los gobernadores han actuado con toda la discrecionalidad del mundo; es decir, manejaron la economía, otorgan los puestos públicos, conceden prebendas, elevaron y deshicieron prestigios, construyeron fortunas, muchas veces fomentaron la corrupción y manejaron sus territorios como su hacienda.

Un ejemplo interesante es el que contaba Luis Gutiérrez R.⁸ acerca de cómo se realizaba la selección de los presidentes municipales cuando Jesús Reyes Heróles era presidente del PRI. Llamaba al delegado y le daba instrucciones “—A ver, para estas alcaldías (casi siempre la mayor parte) haga usted un trabajo serio y busque y seleccione a la mejor gente para las candidaturas—”, guardaba silencio y luego añadía: “Estas otras déjeme las a mí y no los toque. Yo me arreglo con el gobernador.”

Todo el exceso del poder apenas si se ha podido limitar con la aparición del sistema partidario y con las gubernaturas alcanzadas por la oposición a partir del triunfo del PAN en Baja California en 1989, la situación comenzó a cambiar en los estados. Ahora, se ha puesto fin definitivamente a la idea de que una postulación del PRI no tiene el significado de otro tiempo porque nadie garantiza el triunfo a candidatos que deben enfrentarse en la competencia partidaria. Esto, junto con la disminución del poder presidencial y el reacomodo que tendrá lugar en esa esfera, ha limitado el manejo sin escrúpulos de los gobernadores, aunque no en todos los casos.

El sistema político mexicano extendió sobre ellos su gran paraguas tricolor; protegió a muchos pillos y a algunos no tanto. El régimen encabezado por Lázaro Cárdenas mantiene el récord de gobernadores que no terminaron su periodo por diferentes formas de conflicto con diecisiete casos. Le siguió el sexenio de Carlos Salinas con catorce.

Entre ambos regímenes presidenciales median importantes cambios en la cultura política y en la forma de visualizar las relaciones intergubernamentales. Prevalcieron las licencias como la puerta más digna de salida de los gobernadores, y aun así en el salinato cinco de las

⁸ “Página uno”, suplemento del diario *unomásuno*, 28 de junio de 1985.

renuncias se asociaron con conflictos graves que entonces acontecieron. En la historia algunas veces se recurrió a la renuncia para el ascenso político. Fue don Lázaro quien más se apoyó en la desaparición de poderes y aunque en muchas otras oportunidades se justificaba plenamente ese procedimiento, se prefirió recurrir a la licencia como un escudo para los gobernadores que caían de la gracia del señor.

Pese a todo no se logró el juicio político sino hasta muy recientemente, respecto del gobernador de Morelos, Jorge Carrillo Olea, aunque con licencia. El artículo 109 de nuestra Carta Magna establece la “responsabilidad política” y como sucede a menudo, la ley reglamentaria no es suficientemente clara, pero se mencionan las infracciones cuando se ataca a las instituciones democráticas y a la libertad de sufragio. De no haber otras causales, las razones mencionadas serían suficientes para que procediera el juicio contra Roberto Madrazo, exgobernador de Tabasco, en tanto rebasó sobradamente en varios millones de pesos el gasto autorizado para su campaña político-electoral en 1994 y utilizó todos los medios posibles para hacer lo más inequitativas las elecciones de su sucesor en octubre de 2000.

Entre los antecedentes es conveniente recordar que en 1983, en el apogeo del navismo en San Luis Potosí, se intentó impulsar un juicio político contra el gobernador Carlos Jongitud Barrios por bloquear la forma republicana de gobierno, al impedir que fluyeran los recursos de la federación al municipio capitalino. Las comisiones del Congreso decidieron no dar inicio al juicio, pese a los agravantes que existían.

Entonces el Congreso era mayoritariamente priísta y estaba controlado por el presidente, ahora sería una ocasión importante para demostrar con las iniciativas de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia que el poder legislativo es cada vez más autónomo y aspira a hacer realidad el equilibrio de poderes para reforzar la transición democrática. En el mismo sentido, se hace urgente poner coto a los excesos de los gobernadores y de todos los funcionarios públicos.

El solo caso de Chiapas hubiera justificado en diferentes momentos el juicio político contra varios de sus gobernadores y qué decir de Guerrero con la matanza de Aguas Blancas o de Jalisco con sus cientos de muertos con las explosiones de abril de 1992. Muchos de ellos hubieran merecido el juicio de la sociedad a través de sus representantes y no salir sin mayor problema por motivos de salud o con cualquier otro pretexto. La institución del juicio político no puede soslayarse y recurrirse a él cuan-

do sea necesario poner una limitante a los excesos de poder y dejar la puerta abierta para enjuiciar incluso al mismo presidente y a otros funcionarios.

Las paradojas

México llega al siglo XXI con un cambio político importante como lo es el despojar al PRI de la presidencia de la república, de varios gobernadores y presidentes municipales de capitales estatales que construyeron el camino para lograrlo. Así lo que podría llamarse la modernización del sistema político enfrenta al país a la paradoja de un pensamiento conservador que se empeña en instaurar concepciones del pasado. Por más que el presidente electo ha expresado en sus acciones una distancia del PAN, mantiene sus principios de la libertad de enseñanza y de libertad religiosa.

Sin embargo éstas no son entendidas en términos de elegir libremente la educación o la religión que más satisfaga a los ciudadanos, sino que enarbolarlas significó una defensa del catolicismo que pretendió erigirse como la doctrina que con sus valores orientaran al Estado y a la sociedad.

Pero el impacto de la restauración que se inició hace unos años alcanza a otros niveles de la organización política y hasta económica del país, como se puede comprobar a través de la propuesta conservadora de federalismo como paradoja insalvable. Pobre futuro espera a México si se vuelve a etapas ya superadas que ampliarían la brecha que separa a unos mexicanos de otros.